



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

SAN LUIS, 05 de Abril de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 8907/2022, mediante el cual la Auditora Odontológica de la DOSPU, Dra. Viviana RAMIREZ, solicita la provisión de un (1) sillón odontológico destinado a consultorios DOSPU – Sede Central (San Luis); y

CONSIDERANDO:

Que el sillón odontológico solicitado, se considera de vital importancia para lograr una optimización del trabajo de los profesionales y la atención a los afiliados, ya que los equipos existentes están en malas condiciones y dos de ellos ya no funcionan adecuadamente.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 480.000,00) - mes base agosto 2021.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018 y Resolución R. n° 428/2020.

Que se autoriza excepcionalmente, en el lapso de tiempo que fije el Poder Ejecutivo Nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional [contrata@unsl.edu.ar](mailto:contrata@unsl.edu.ar), hasta el día y horario de Apertura de ofertas, de igual manera que la recepción de ofertas en la guardia del Edificio Rectorado de esta Universidad.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones - Compr.ar y de esta Universidad.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Cláusulas Especiales, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a fs. 29/52 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 39/2022, con el propósito de adquirir un (1) sillón odontológico destinado a consultorios DOSPU – Sede Central (San Luis).

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 39/2022, con fecha de apertura fijada para el día 19 de Abril de 2022 a las 12,00 horas.

ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones (Comp.ar); así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 480.000,00), se imputará oportunamente a las Partidas Presupuestarias correspondientes a DOSPU del ejercicio en curso.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

SRP

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

## Hoja de firmas